Bienes Públicos Regionales para la atención integral de la primera infancia. © CEPAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, UNAM
Centro de Documentación e InformaciónINTER t i p s ... 2 0 1 3 Servicio de diseminación selectiva en información económica
© Victor Medina Corona
Margarita Griesbach Guízar
Bienes Públicos Regionales para la atención integral de la primera infancia: lineamientos comunes, garantías mínimas y protocolos regionales. © Unidad de Desarrollo Social de la CEPAL, Subsede Regional en México, LC/MEX/L.1102, Junio, 2013, 98 p.

El presente documento parte del reconocimiento de que toda acción pública hacia la primera infancia se desenvuelve en el marco de la obligación del Estado con respecto a los derechos del niño. Dicha obligación del Estado se produce en dos dimensiones: brindar servicios necesarios para el ejercicio de derechos y actuar como garante de los derechos del niño. El cumplimiento de ambas dimensiones en la obligación del Estado implica el desarrollo de programas y servicios especializados para la primera infancia, así como esfuerzos nacionales disponibles para todo niño, niña o adolescente. En particular, en el texto se resaltan tres funciones generales indispensables del Estado: a) la promoción y defensa de derechos; b) la creación de un sistema de protección especial, y c) el establecimiento de garantías primarias con relación a los derechos económicos, sociales y culturales de la infancia. Dichas funciones son aplicables para todo niño, niña o adolescente y tienen importantes implicaciones para el diseño institucional.

Palabras Clave: América Latina, Centroamérica, primera infancia, niños, niñas, adolescentes, protección integral, pobreza, desarrollo infantil temprano, derechos de la infancia, política de Estado
Clasificación JEL: FJ13, J15, J16, J18, O54, Y10

- Texto completo